

## DIARIO



## OFICIAL

DEL  
MINISTERIO DE MARINA

Las disposiciones insertas en este «Diario» tienen carácter preceptivo.

## SUMARIO

## Reales órdenes.

ESTADO MAYOR CENTRAL.—Resuelve instancia del C. de C. D. C. Rubio.—Idem id. del General de brigada D. J. Labrador.—Idem id. del

Idem de id. D. M. Vázquez.—Aprueba acta de entrega de la 1.ª división.—Idem aumentos y modificaciones en varios inventarios.

SERVICIOS AUXILIARES.—Retiro de un auxiliar.—Destino a un id.—

Nombra mozo de oficios a I. Sanz.

NAVEGACION Y PESCA MARITIMA.—Concede una subvención.

## Sección Oficial

## REALES ÓRDENES

## Estado Mayor central

## Cuerpo General de la Armada

Excmo. Sr.: Dada cuenta de instancia elevada por el capitán de corbeta, de la escala de tierra, D. Carlos Rubio Díaz, en súplica de que le sea otorgado el retiro del servicio con el haber que pueda corresponderle, como comprendido en el apartado d) de la base 8.ª de la ley de 29 de junio último, declarada de inmediata aplicación en Marina por real decreto de 1.º de julio sucesivo; S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta el informe del Estado Mayor central y acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de 8 del actual, ha tenido a bien conceder a dicho jefe el pase a situación de retirado, en analogía con lo dispuesto en el párrafo 4.º, apartado f) de la referida base y ley y con el haber pasivo de *cuatrocientas ochenta y siete pesetas cincuenta céntimos mensuales*, o sean los *noventa céntimos* del sueldo de su actual empleo, que le será abonado por la Delegación de Hacienda de Murcia, a partir de 1.º de abril próximo.

Es asimismo la voluntad de S. M., que el jefe de referencia cause baja definitiva en la Armada en esta fecha.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

## Cuerpo de Artillería

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el general de brigada de Artillería, en situación de reserva, D. Juan Labrador y Sánchez, en súplica de que le sea señalado el haber correspondiente a su actual empleo, y de que de no ser esto posible le sea abonado el haber pasivo de coronel retirado por la Habilitación general de este Ministerio; S. M. el Rey (q. D. g.), teniendo en cuenta lo informado por la Intendencia general, Estado Mayor central y Asesoría general de este Ministerio, se ha servido resolver no procede acceder a dicha petición, por estimar que en el párrafo 5.º del punto e) del real decreto de 1.º de julio próximo pasado, con arreglo al cual le fué concedido al recurrente su actual categoría, se expresa terminantemente debe continuar el percibo de sus haberes por Clases Pasivas.

De real orden lo digo a V. E. para su conoci-

miento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. General Jefe de construcciones de Artillería.

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Intendente general de Marina.

**Cuerpo de Infantería de Marina**

Excmo. Sr.: Como resultado de instancia elevada por el general de brigada de Infantería de Marina, en situación de reserva, D. Miguel Vázquez de Castro y Pérez de Vargas, en súplica de que le sean abonados los haberes que le corresponden por la **Habilitación general** de este Ministerio; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por el Estado Mayor central y Asesoría general de este Ministerio, se ha servido resolver no procede acceder a dicha petición, por estimar que el párrafo 5.º del punto e) del real decreto de 1.º de julio próximo pasado, con arreglo al cual se le concedió al recurrente su actual categoría, se expresa terminantemente, debe continuar el percibo de dichos haberes por Clases Pasivas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Almirante Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. Vicealmirante Jefe de la jurisdicción de Marina en la Corte.

Sr. Asesor general de este Ministerio.

Sr. Intendente general de Marina.

**Entregas de destino**

Excmo. Sr.: Como resultado de la carta oficial número 1.273/918, fechada el 24 del mes de febrero último, del General Jefe del arsenal de Ferrol, con la que remite a este Centro por duplicado el acta de entrega de la 1.ª división del ramo de Armas del citado establecimiento, efectuada el 19 de dicho mes por el capitán de corbeta D. Tomás Calvar y Sancho, al jefe de igual empleo D. Luis Ozamiz y Ostolaza; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por la 2.ª Sección (Material) de este Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el expresado documento y disponer que se devuelva un ejemplar del mismo a la autoridad que lo ha remitido.

De real orden, comunicada, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de marzo de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*Adriano Sánchez.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

**Material y pertrechos navales**

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de la Carraca, fecha 26 de febrero último, relativo al aumento en el inventario del aviso *Urania* del bote automóvil y sus pertrechos que se especifican en la duplicada relación valorada que se acompaña; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.ª Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento del cargo que se interesa.

Lo que de real orden, comunicada por el señor Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de marzo de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,

*Adriano Sánchez.*

Sr. General 2.º Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

**Reseña de referencia**

**CONTRAMAESTRE**

*Aumento.*

VALOR

Pesetas.

- 1) Un bote automóvil de las dimensiones siguientes: Eslora, 8,80 metros; manga, 1,70 idem; puntal, 0,80.....
- 1) Un listón o visagra para toldo.....
- 1) Un bichero de hierro galvanizado con mango de madera.....
- 2) Dos remos de palma.....
- 2) Dos chumaceras de bronce.....
- 1) Una cadena de hierro galvanizado de 12 milímetros y 25 metros.....
- 1) Una ancla de hierro patente.....
- 20) Veinte metros beta.....
- 4) Cuatro saquitos de lona para defensa de costados.....
- 1) Un toldo de id. para la conservación del bote.....
- 2) Dos ganchos de hierro para subir y bajar el idem.....

7.800,00

**MAQUINISTA**

- 2) Dos bujías con sus puntas.....
- 2) Dos válvulas de escape.....
- 2) Dos muelles para las mismas.....
- 1) Un pistón con su cojinete, biela, balón y segmento.....
- 1) Un trozo de plancha para puntas.....

*Herramientas.*

- 2) Dos llaves de acero.....
- 2) Dos destornilladores.....
- 1) Un par de alicates cortantes.....
- 1) Un martillo.....
- 1) Un cortafíos.....
- 2) Dos aceiteras.....
- 1) Un embudo con tela metálica.....
- 1) Una cajita para las herramientas.....

*Efectos de consumo.*

- 200) Doscientos litros de gasolina..... 300,00
- 40) Cuarenta id. de petróleo..... 160,00
- 10) Diez id. de aceite mineral marca A..... 45,00

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de la Carraca, de fecha 20 de febrero último, con la que acompaña duplicadas relaciones valoradas, interesando se aumente al inventario del torpedero núm. 6, los efectos cuya reseña se acompaña; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento del cargo que se interesa.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro de Marina, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de marzo de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*Adriano Sánchez.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

**Reseña de referencia.**

**CONTRAMAESTRE**

*Aumento.*

	VALOR
	Pesetas.
1) Una colchoneta de lona con relleno de crín vegetal.....	32,30
1) Una sobrefunda de id.....	14,90
2) Dos cois de lona.....	42,00
1) Un par de rebenques.....	2,00
1) Un par de bolinas.....	5,00

**CONDESTABLE**

1) Un fusil Mauser con su portafusil y tapaboca.....	69,00
1) Un cuchillo Mauser.....	7,71
1) Un correaje completo color avellana compuesto de tres cartucheras, correas hombreras, cinturón y tahalo.....	60,75
1) Un portacuchillo Mauser.....	4,61
200) Doseientos cartuchos de guerra.....	34,00
5) Cinco íd. de fogueo.....	0,55

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de la Carraca, fecha 20 de febrero último, con la que acompaña duplicadas relaciones valoradas, interesando se aumente al inventario del torpedero núm. 15 los efectos cuya reseña se acompaña; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar el aumento del cargo que se interesa.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de marzo de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*Adriano Sánchez.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de la Carraca.

**Reseña de referencia.**

**CONTRAMAESTRE**

*Aumento.*

	VALOR
	Pesetas.
3) Tres colchonetas de lona con relleno de crín vegetal.....	96,90
3) Tres sobrefundas de id. para las id.....	44,70
6) Seis cois de lona.....	126,00
3) Tres pares de rebenques.....	6,00
3) Tres íd. de bolinas.....	15,00

**CONDESTABLE**

3) Tres fusiles Mauser con sus portafusiles y tapabocas.....	207,00
3) Tres cuchillos íd.....	23,13
3) Tres correajes completos color avellana, compuestos de tres cartucheras, correas hombreras, cinturones y tahalies.....	182,25
3) Tres portacuchillos Mauser.....	13,83
600) Seiscientos cartuchos de guerra ídem.....	102,00
15) Quince íd. de fogueo.....	1,65

Excmo. Sr.: Dada cuenta de la carta oficial del General Jefe del arsenal de Ferrol, de fecha 7 de febrero, relativo a las modificaciones en el inventario de la Estación Torpedista del apostadero, que se reseña en la duplicada relación; S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la 2.<sup>a</sup> Sección (Material) del Estado Mayor central, ha tenido a bien aprobar las modificaciones de referencia.

Lo que de real orden, comunicada por el Sr. Ministro, digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 13 de marzo de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*Adriano Sánchez.*

Sr. General 2.<sup>o</sup> Jefe del Estado Mayor central de la Armada.

Sr. General Jefe del arsenal de Ferrol.

**Reseña de referencia.**

**MAQUINISTA**

*Baja.*

	VALOR
	Pesetas.
1) Una máquina locomóvil de ocho caballos de fuerza y dos cilindros, montada en cuatro ruedas tipo Victoria.	
1) Un juego de varas para su manejo.	
1) Un juego de tubos de goma para las bombas de dicha máquina.	
1) Una dinamo sistema Victoria montada en una mesa de corredera con tornillos para mantener tirante la correa que le trasmite el movimiento, y provista de un amperómetro.	

*Alta.*

1) Una dinamo tipo Gramme de 100 voltios y 100 amperios.....	1.855,00
--------------------------------------------------------------	----------

## Servicios auxiliares

### Cuerpo de auxiliares de oficinas

Excmo. Sr.: Por cumplir en 25 del actual la edad de retiro el auxiliar 2.º del Cuerpo de auxiliares de oficinas D. Federico Rodríguez Calderón; el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer, que en dicho día cause baja en activo, pasando a la situación de retirado, con el haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de marzo de 1919.

CHACÓN.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.  
Sr. Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Sr. Comandante general del apostadero de Cartagena.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer pase destinado a prestar sus servicios en la Comisión de Marina en Europa, el auxiliar 2.º de nueva organización D. Ricardo Ruiz Asuar.

De real orden, comunicada por el Sr. Ministro, lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 24 de marzo de 1919.

El Almirante Jefe del Estado Mayor central,  
*Adriano Sánchez.*

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Jefe de la Comisión de Marina en Europa.

### Porteros y mozos del Ministerio

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien nombrar a Ignacio Sanz Martín mozo de oficio, su-

pernumerario, de este Ministerio, con derecho a ocupar la primera vacante que ocurra, después del ingreso del también supernumerario Angel Alonso Vicente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 22 de marzo de 1919.

CHACÓN.

Sr. Contraalmirante Jefe de servicios auxiliares.

## Navegación y pesca marítima

### Subvenciones

Excmo. Sr.: Visto el expediente instruido con motivo de instancia elevada por Bautista Tomás Samepre, vicepresidente del Pósito pescador de Santa Pola, en súplica de una subvención para atender a su funcionamiento y desarrollo; S. M. el Rey (q. D. g.), de conformidad con lo informado por esa Dirección general e Intendencia general de Marina, ha tenido a bien concederle la subvención de *dos mil* pesetas, con cargo al concepto para fomento de la pesca, donde existe en la actualidad un remanente de 7.000 pesetas, cuya adecuada inversión deberá ser inspeccionada por la autoridad local de Marina, conforme a las instrucciones que oportunamente le serán enviadas.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos procedentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 15 de marzo de 1919.

CHACÓN

Sr. Director general de Navegación y Pesca marítima.

Sr. Intendente general de Marina.

Sr. Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Sr. Comandante de Marina de Alicante.